



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



La Paz, Baja California Sur. Diciembre 15 de 2025.

"2025, Cincuentenario de la promulgación de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur".

OFICIO: DG-CECYTE/2607/25

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE ENLACES POAMER

**C. JOSÉ GUADALUPE OJEDA AGUILAR
COORDINADOR DE ASESORES DE LA
OFICINA DEL EJECUTIVO
PRESENTE**

De acuerdo al ámbito de aplicación establecido en el Artículo 1°, así como a las facultades que me confiere el Artículo 18 de la Ley de Mejora Regulatoria Para el Estado y Municipios de Baja California Sur, por medio del presente hago de su conocimiento que he designado a los CC. Hugo Alberto Murillo Yee, Director de Planeación y Evaluación, y Manuel Eduardo Leyva Alvarado, Jefe del Departamento de Normatividad Institucional, como Enlaces Oficial y Operativo respectivamente.

Lo anterior con la finalidad de que en términos del Artículo 39 de la Ley en comento, den puntual seguimiento al análisis, elaboración, presentación y ejecución de las regulaciones, trámites y servicios establecidos en el Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2025-2026, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California Sur.

Sin otro particular, aprovecho el conducto para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO
DE B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL C. VLADIMIR TORRES NAVARRO
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEBCS



c.c.p. C. Jesús Omar Castro Cota. Jefe de la Oficina del Ejecutivo.

C. Juan Ramón Rojas Aripe. Director de Transparencia y Mejora Regulatoria.

C. Hugo Alberto Murillo Yee. Director de Planeación y Evaluación del CECYTEBCS.

C. Manuel Eduardo Leyva Alvarado. Jefe del Departamento de Normatividad Institucional.

VTN/HAMY/mela

